



"I PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE SANTAELLA"

El Museo Histórico Municipal de Santaella y el Área de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Santaella, con motivo del Día Internacional de los Museos, convocan el I PREMIO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE VILLA DE SANTAELLA, que tendrá lugar el **día 08 de junio de 2019** de acuerdo con las siguientes bases:

1.-PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas que lo deseen. En una única categoría. Cada artista podrá concurrir con una sola obra (en el caso de deterioro del soporte, se podrá sellar uno nuevo durante toda la jornada, entregando el soporte deteriorado).

2.-INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y puede realizarse mediante el registro telemático o presencial del Excmo. Ayuntamiento de Santaella donde se les adjudicará un número de inscripción con el que participarán en el Concurso. **La fecha límite para la inscripción on-line será día 6 de Junio de 2019. También podrán inscribirse el mismo día del Certamen de 9,00h a 10,00.**

3.-SELLADO DE SOPORTES

El sellado de los soportes se realizará en La Casa de las Columnas, sede del Museo Histórico Municipal de 8,30 a 10,00 horas el mismo día del concurso. Sólo se sellará un soporte por participante.

En el lugar del sellado, los concursantes recibirán un plano de la ciudad, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma.

4.-SOPORTE

Las obras se presentarán sobre un soporte rígido, blanco y superficie lisa. Dimensiones Mínimas: 50 cm en cualquiera de sus lados. Dimensiones Máximas 120 cm en cualquiera de sus lados.

5.-MATERIALES

Todos los participantes llevarán su propio material a emplear (óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, caballetes, etc.).

6.-TEMA

El estilo y la técnica serán libres y su temática: el Patrimonio de Santaella (calles, gente, costumbres, monumentos, rincones de la ciudad y paisajes de los alrededores, el espacio arquitectónico y urbanístico. Todo aquello que haga referencia

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

A6FE F8B9 B081 A625 B66B



A6FEF8B9B081A625B66B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente ALVAREZ RIVAS JOSE el 10/5/2019

Firmado por Secretario - Interventor JURADO SENDRA JOSE LUIS el 10/5/2019



al patrimonio cultural y humano del pueblo). Abiertos a cualquier estilo de interpretación, los artistas podrán instalar sus caballetes en diferentes puntos de la localidad o de los alrededores, desarrollando sus trabajos en el mismo lugar que quiera representarse (los artistas deben desarrollar su obra íntegramente junto al motivo representado y el no cumplimiento provocará la automática descalificación).

7.-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La entrega de los trabajos sobre su caballete y sin firmar, se deberá realizar de 15,00 a 16,00 horas en La Casa De Las Columnas (sede del Museo Histórico Municipal de Santaella), donde quedarán expuestas. Las obras se firmarán una vez conocido el fallo del jurado.

8.-JURADO

Estará compuesto por: el Señor Alcalde o el responsable que éste delegue. Dos miembros del equipo técnico del Museo Histórico Municipal "Casa de las Columnas" y dos personas con conocimientos artísticos. La composición definitiva de este se dará a conocer en el momento del fallo.

9.-FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado se reunirá el mismo día del concurso y una vez expuestas las obras. Este jurado hará una preselección de obras, no inferior a 20, de las que saldrán las premiadas en el concurso. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer a partir de las 20,00 h. del mismo día del concurso en la sede del Museo, procediéndose a la lectura del acta y posterior entrega de premios. La apertura de la exposición para el público de aquellas obras no seleccionadas ni premiadas será a partir de las 20,00 h. en el claustro del Museo, dando opción así a su adquisición por parte del público asistente.

10.-PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Categoría única:

- **Primer premio: 1.500 € Ayuntamiento de Santaella.**
- **Segundo premio: 500 € Ayuntamiento de Santaella.**
- **Terceros premios: 300 € CAJASUR.
300 € Bodegas ROBLES.**

11.-PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas serán firmadas por el autor/a y pasarán a ser propiedad de la Entidad Patrocinadora que entregue cada premio, reservándose el pleno uso, explotación y publicidad de las mismas, nombrando a su autor.

12.-EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE OBRAS





Las obras no seleccionadas ni premiadas deberán permanecer expuestas al menos hasta las 22,00 h. del día del concurso, dando así la posibilidad de adquirirlas por parte del público asistente y deben ser retiradas a partir esa hora (22,00 h.) del mismo día. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la entidad organizadora del certamen, que podrá disponer de las obras, no retiradas en plazo, con absoluta libertad. En estas horas de exposición (20,00 h. a 22,00 h.), serán los propios autores los responsables de su obra y caballete, por lo que la pérdida, daño o rotura, durante el periodo de exposición, no dará lugar a ningún tipo de reclamación. Se sugiere por tanto que, si la persona autora de la obra lo desea, puede delegar en alguien su cuidado o bien dejar su contacto para posibles personas interesadas. Las obras seleccionadas y premiadas del concurso serán **expuestas hasta día 16 de Junio de 2019** en la sala de exposiciones del Museo Municipal en horario habitual de éste.

13.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir en beneficio del concurso.

EL ALCALDE

JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A6FE F8B9 B081 A625 B66B



A6FEF8B9B081A625B66B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente ALVAREZ RIVAS JOSE el 10/5/2019

Firmado por Secretario - Interventor JURADO SENDRA JOSE LUIS el 10/5/2019